

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
	(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2022 00398 00.
Demandante:	SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado:	OSCAR MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TOMAR NOTA de la renuncia que efectúa el abogado MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS, al poder otorgado por la parte actora². (Art. 76 del CGP).

2.- RECONOCESE a la abogada JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO, como apoderada principal y los abogados MARLY ALXANDRA ROMERO CAMACHO y CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA como apoderados suplentes de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido³.

NOTIFÍQUESE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 7 exp dig.

² Dto pdf 6 ibidem.

³ Dto pdf 08 ib.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff0f93965e3b1b96cf28145c7aea531ac343d247b40df9447a631927f3ff2a99

Documento generado en 04/10/2022 05:07:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>